

ANÁLISIS DE RIESGO

MATRIZ DE RIESGOS – PROCESO CPSM-CMA-010-2026 – SELECCIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS
(Tipificación, asignación, valoración impacto y monitoreo)

N°	Clase de Riesgo (general o específico)	Fuente (interna o externa)	Etapas (Planificación, selección, contratación o ejecución)	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valorización	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	
1	General	Interno	Planificación	Jurídico/Técnico/Financiero	Inclusión en los estudios previos o el pliego de requisitos habilitantes o ponderables desproporcionados frente al mercado de intermediarios de seguros (indicadores financieros, experiencia, equipo de trabajo) que limiten la pluralidad de oferentes.	Observaciones de los interesados, baja participación o declaratoria de desierto del proceso; riesgo de cuestionamiento por los organismos de control.	2	3	5		Riesgo medio	Entidad	Soportar cada requisito en el análisis del sector, revisar su proporcionalidad frente al objeto y al valor del programa de seguros; atender las observaciones al proyecto de pliego y ajustar mediante adenda cuando proceda.	1	2	3	Riesgo bajo	No	Subdirección Administrativa y Subdirección Jurídica (estructuradores del proceso)	Elaboración de los estudios previos y del análisis del sector	Expedición del pliego de condiciones definitivo y de las adendas	Revisión de las observaciones presentadas por los interesados y de su respuesta motivada
2	General	Externo	Selección	Operacional	No se presentan ofertas o ninguna de las presentadas cumple los requisitos habilitantes, aun después del término de subsanación.	Declaratoria de desierto del proceso, la Entidad queda sin asesoría para estructurar y contratar su programa de seguros.	1	3	4		Riesgo bajo	Entidad	Redactar requisitos claros y verificables; publicar oportunamente en SECOP II; otorgar el término de subsanación previsto en la Ley 1882 de 2018, prever con antelación un nuevo proceso si se declara desierto.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Subdirección Administrativa y Subdirección Jurídica (estructuradores del proceso)	Publicación del aviso de convocatoria y del proyecto de pliego	Adjudicación del proceso	Seguimiento al número de interesados y a los informes de verificación de requisitos habilitantes.
3	General	Externo	Selección	Operacional	El proponente adjudicatario no suscribe el contrato o no constituye las garantías dentro del término establecido.	Retraso en el inicio de la ejecución; necesidad de adjudicar al proponente calificado en segundo lugar o de declarar desierto el proceso.	1	2	3		Riesgo bajo	Proponente	Exigir la garantía de seriedad de la oferta (\$21.500.000) y hacerla efectiva; adjudicar al segundo calificado conforme al numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Subdirección Jurídica	Publicación del proyecto de pliego	Suscripción del contrato y aprobación de las garantías	Revisión de los soportes requeridos para el perfeccionamiento y la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Selección	Jurídico	El proponente presenta información o documentos inexactos o falsos (certificaciones de experiencia, primas, siniestros, personal, idoneidad) para acreditar requisitos habilitantes u obtener puntaje.	Selección no objetiva; posible nulidad del contrato; sanciones e investigaciones.	2	3	5		Riesgo medio	Proponente	Verificar directamente con los contratantes certificantes, en el RUP y en la Superintendencia Financiera; rechazar la oferta conforme al pliego y dar traslado a las autoridades competentes.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Comité evaluador / Subdirección Jurídica	Cierre del proceso	Publicación del informe de evaluación definitivo	Verificación documental cruzada durante la evaluación
5	Específico	Externo	Ejecución	Jurídico	Pérdida, suspensión o no renovación de la autorización del contratista como corredor de seguros ante la Superintendencia Financiera, o de la certificación de idoneidad de su personal (Circular Externa 050 de 2015).	Imposibilidad legal de continuar la intermediación; terminación del contrato y falta de asesoría en la ejecución del programa de seguros.	1	4	5		Riesgo medio	Contratista	Verificar la habilitación en el listado oficial de la Superintendencia Financiera al cierre y durante la ejecución; obligación contractual de informar cualquier novedad; cláusula de terminación.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato designado por la Dirección General	Suscripción del acta de inicio	Terminación del contrato	Consulta del listado de entidades vigiladas de la Superintendencia Financiera y revisión de las certificaciones de idoneidad
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	La Entidad no entrega al intermediario información suficiente y actualizada (relación de bienes, valores asegurables, siniestralidad, novedades de personal) para la adecuada construcción del programa de seguros.	Bienes e intereses sin la cobertura correcta; infraseguro o supraseguro; posibles hallazgos de la Contraloría.	3	3	6		Riesgo medio	Entidad	Entregar al intermediario la relación actualizada de bienes, valores asegurados e intereses patrimoniales; reportar ingresos y bajas de bienes en cuanto ocurran.	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato designado por la Dirección General	Suscripción del acta de inicio	Terminación del contrato	Verificación permanente del inventario de bienes, con ingresos y bajas, frente a las pólizas vigentes
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro tardío por parte de la Entidad de la información necesaria para renovar o contratar las pólizas.	Errónea relación de bienes e intereses a asegurar; retraso en el proceso de selección de la aseguradora y riesgo de quedar sin cobertura al vencimiento.	2	2	4		Riesgo bajo	Entidad	Definir con el intermediario un cronograma de entrega de información con suficiente antelación al vencimiento de las pólizas.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato designado por la Dirección General	Por lo menos tres (3) meses antes del vencimiento de las pólizas	Publicación del pliego definitivo del proceso de selección de aseguradoras	El supervisor y el intermediario definen y verifican las fechas de entrega de información
8	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Errores del intermediario en la estructuración, revisión o reporte de las pólizas (amparos, valores asegurados, deducibles, liquidación de primas), que llevan a expedir pólizas con información errada.	Bienes sin cobertura adecuada; no pago de siniestros; detrimento patrimonial y hallazgos de la Contraloría.	2	4	6		Riesgo medio	Contratista	Exigir la póliza de responsabilidad civil profesional para intermediarios de seguros (\$430.000.000) vigente durante todo el contrato; visto bueno del intermediario sobre cada póliza y revisión por parte del supervisor.	1	3	4	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato designado por la Dirección General	Estudios previos del proceso de selección del intermediario	Terminación del contrato	Verificar que la póliza de RC profesional se mantenga vigente y revisar las pólizas expedidas frente a las condiciones contratadas
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presentación o trámite tardío o deficiente de las reclamaciones de siniestros ante la aseguradora.	Objeción o prescripción de la reclamación; pérdida de la indemnización y detrimento patrimonial.	2	4	6		Riesgo medio	Contratista	Obligación contractual de tramitar oportunamente las reclamaciones; informes periódicos del estado de los siniestros; seguimiento del supervisor a los términos de aviso y reclamación.	1	3	4	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato designado por la Dirección General	Ocurrencia de cada siniestro	Pago de la indemnización o cierre de la reclamación	Revisión de los informes periódicos de siniestros presentados por el intermediario
10	Específico	Externo	Ejecución	Jurídico/Técnico/Económico	Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato o en el trámite de los documentos relacionados con las reclamaciones; violación del principio de confidencialidad; supraseguro o infraseguro.	Imposición de multas y sanciones o terminación del contrato.	1	3	4		Riesgo bajo	Contratista	Establecer en el contrato las multas y la cláusula penal; exigir la garantía de cumplimiento; seguimiento y supervisión permanente de las obligaciones.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato designado por la Dirección General	Elaboración del pliego y de la minuta del contrato	Liquidación del contrato	Revisión del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas

MATRIZ DE RIESGOS – PROCESO CPSM-CMA-010-2026 – SELECCIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS
(Tipificación, asignación, valoración impacto y monitoreo)

N°	Clase de Riesgo (General o específico)	Fuente (Interna o externa)	Etapas (Planación, selección, contratación o ejecución)	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valorización	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retiro o cambio del personal mínimo ofertado (Director, Asesor Jurídico, Ejecutivo de cuenta) sin autorización, o reemplazo por personal que no cumple el perfil exigido.	Deterioro de la calidad de la asesoría y de la atención a la Entidad.	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Permitir el cambio solo con justa causa y autorización previa de la Entidad, por personal con perfil igual o superior; verificar las planillas de seguridad social del personal vinculado.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato designado por la Dirección General	Suscripción del acta de inicio	Terminación del contrato	Verificación del personal que atiende a la Entidad frente al ofertado	
12	Específico	Externo	Ejecución	Jurídico	Conflicto de interés del intermediario con las aseguradoras (preferencia por una compañía, comisiones contingentes o bonos) en la estructuración o evaluación del proceso de selección de aseguradoras.	Selección no objetiva de la aseguradora; condiciones desfavorables para la Entidad, posible detrimento patrimonial.	2	4	6	Riesgo medio	Contratista	Exigir la declaración bajo juramento de que la única remuneración es la comisión pactada y de la renuncia a comisiones contingentes; el comité evaluador de la Entidad revisa las recomendaciones del intermediario.	1	3	4	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato / Comité evaluador del proceso de selección de aseguradoras	Estructuración del proceso de selección de aseguradoras	Adjudicación del programa de seguros	Revisión de las recomendaciones técnicas del intermediario y de la declaración de conflictos de interés	
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no amplía, modifica ni prorroga las garantías del contrato cuando se adiciona el programa de seguros o se prorroga, adiciona o suspende el contrato.	La Entidad queda sin el respaldo de las garantías por el valor o la vigencia correctos.	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Aplicar la cláusula de actualización de garantías (presentación dentro de los cinco días hábiles siguientes) y aprobar cada modificación.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato designado por la Dirección General	Cada adición del programa de seguros o modificación del contrato	Aprobación del certificado de modificación de la garantía	Cotejo del valor y la vigencia de las garantías con el programa de seguros vigente	
14	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas (Superintendencia Financiera, tributarias o de contratación) que modifiquen las condiciones de la intermediación de seguros.	Necesidad de ajustar las obligaciones o las condiciones de ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Seguimiento normativo y obligación del intermediario de informar a la Entidad los cambios regulatorios que la afecten.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Contratista / Supervisor del contrato	Suscripción del acta de inicio	Terminación del contrato	Revisión de los informes del intermediario sobre novedades normativas	

ESCALAS DE VALORACIÓN (Manual para la identificación y cobertura del riesgo – Colombia Compra Eficiente)

Probabilidad	1 Raro - 2 Improbable - 3 Posible - 4 Probable - 5 Casi cierto
Impacto	1 Insignificante - 2 Menor - 3 Moderado - 4 Mayor - 5 Catastrófico
Valoración	Probabilidad + Impacto (columnas J y P se calculan automáticamente)
Categoría	2 a 4 Riesgo bajo - 5 y 6 Riesgo medio - 7 Riesgo alto - 8 a 10 Riesgo extremo